



RESOLUCIÓN MD Nº 997/20

**"Actividad de Capacitación - Modalidad On-line"
Libro de Sueldo Digital**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad "**Libro de Sueldo Digital**", cuyos Objetivos, Temario y Docente se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Julio de 2020

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
CURSO DE CAPACITACION**

Nombre de la Actividad:

Libro de Sueldo Digital

Objetivos:

- Analizar la normativa en materia de registración laboral digital.
- Plantear aspectos prácticos.

Contenidos:

Libro de Sueldo Digital:

- ✓ Concepto. Antecedentes. Empleadores alcanzados.
- ✓ Procedimiento e implementación. Aspectos prácticos.

Bibliografía:

Será provista por el expositor.

Materiales:

Se distribuye en forma digital.

Carga horaria:

2 (dos) horas

Expositor:

Dra. Norma Flores